

DECRETO ALCALDICIO

Casablanca, 16 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con personal en forma transitoria para desempeñar diversas funciones municipales que no pueden ser servidas por el personal de planta dado lo reducido de la planta municipal
- 2.- El D.F.L N° 322- 19.321 del Ministerio del Interior del año 1994, que estableció la planta de personal de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 3.- Lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.883.Y Memorando 74/2011.-
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Designase en el cargo a contrata, Grado 18°, Auxiliar, a contar del **01 de Enero al 31 de Diciembre 2012**, a don: **JUAN AURELIO SOTO ARANEDA**, Cédula de Identidad N° 09.503.167-6, mientras sean necesarios sus servicios.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a Subtítulo 21, ITEM 02 "Personal a contrata".
- III.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE**



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL A. MUJICA PIZARRO
Alcalde (S) de Casablanca